INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 3 de agosto de 2.022, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario **No. 2020-107,** de GUILLERMO POLOCHE FIGUEROA contra SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA., informando que la audiencia programada para el 13 de octubre de 2021, no se pudo llevar a cabo, encontrándose pendiente de nueva fecha, y obra solicitud de impulso.

HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., treinta (30) de septiembre del año dos mil veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 13 de octubre de 2021 dentro proceso ordinario labora N° **2020 - 00107,** no se pudo llevar a cabo, se dispone fijar como nueva fecha de audiencia obligatoria de **conciliación**, y demás etapas procesales previstas en el Artículo 77 y 80 del C. P. T.S. S., modificado por el Artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, para el día **MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Se ADVERTE a las partes que deberán participar a la audiencia pública virtual señalada, so pena de aplicarse las sanciones procesales respectivas y que, una vez surtidas esas etapas, **acto seguido se agotará la de trámite prevista en el art. 80 ib., con el recaudo de las pruebas que se decreten** y, de ser posible, se clausurará el debate probatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

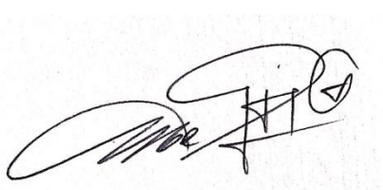

ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 166 de fecha 3/10/2022

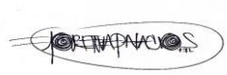

HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA

SDMM